

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 8'30 horas del día 17 de diciembre de 2019, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Vicealcaldesa, D.<sup>a</sup> Sara M.<sup>a</sup> Fernández Escuer, por ausencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes Consejeros/as: D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, D. Victor Manuel Serrano Entío, D. Angel Carlos Lorén Villa, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Herrarte Cajal, D.<sup>a</sup> Patricia M.<sup>a</sup> Caveró Moreno, D. Javier Rodrigo Lorente y D.<sup>a</sup> Natalia Chueca Muñoz.

Actúa de Consejera-Secretaria D.<sup>a</sup> Patricia Caveró Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se aprueban las actas de las sesiones de los días 22 de noviembre de 2019 (ordinaria) y 2 de diciembre de 2019 (extraordinaria).

#### **ALCALDIA**

2. Aprobar la 3ª modificación de la actualización para 2019 del Plan Estratégico de Subvenciones. (254.635/16)

#### **VICEALCALDÍA, CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR**

3. Aprobar la creación de un Grupo de Trabajo que tendrá por objeto el estudio y elaboración de propuestas para la asignación o modificación de denominación del viario y espacios públicos, así como todas aquellas cuestiones que considere en relación con la memoria histórica. (1.138.991/2019)

#### **PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR**

4. Transferir a "Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A." la cantidad de 2.708.581,17 €. de euros en concepto de desembolso correspondiente al cuarto trimestre de 2019, por el préstamo participativo concedido por el Ayuntamiento de Zaragoza a la citada compañía mercantil mediante acuerdo de 24 de noviembre de 2016 del Gobierno de Zaragoza. (1.557.311/19)
5. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del

"SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS, MANTENIMIENTO Y SOCORRISMO EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES ALBERTO MAESTRO-TENERÍAS, JOSÉ GARCÉS, PALAFOX Y SIGLO XXI", dividido en cuatro lotes, con un presupuesto máximo de 5.290.084,62 € (IVA no incluido), al que se adiciona el 21% de IVA, lo que da como resultado un presupuesto máximo total de 6.401.002,39 € € (IVA incluido) atendida los dos años de duración inicial del contrato. (179.201/19)

6. Aprobar la revisión de precios y en consecuencia proceder a la actualización de precios del contrato para la prestación del servicio de "LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE USO ADMINISTRATIVO", suscrito con la sociedad FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A., para el periodo de 1 de abril de 2018 a 31 de marzo de 2019, lo que supone una actualización del 1,02 % (85% del I.P.C.). (613.560/19)
7. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio consistente en "TELECOMUNICACIONES" con un presupuesto de licitación de 4.200.000,00 € (I.V.A. excluido), 5.082.000,00 € (I.V.A. incluido), atendida la duración inicial del contrato de cuatro años. (270.641/18)
8. Devolver al contratista UTE CORREDOR VERDE 2ª FASE B (ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.-CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO S.A.), o a quien en derecho corresponda, la fianza constituida para responder de las obligaciones del contrato de "OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL CORREDOR VERDE OLIVER-VALDEFIERRO (FASE II B)", por importes de 291.194,11 € y 303.079,58 €. (450.794/16 y 909.341/18)
9. Aprobar la modificación del contrato del servicio de "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", adjudicado a la empresa Multianau, S.L., consistente en ampliar el servicio de comedor que se presta en los centros de La Almozara, La Jota, Pedro Laín Entralgo, Rey Fernando y San José.(1.108.730/19)
10. Devolver al contratista FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. o a quien en derecho corresponda, la fianza constituida para responder de las obligaciones del contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA Y PEQUEÑAS REPARACIONES DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y SUMIDEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA", por importe de 209.145,40 €. (1.343.781/19)
11. Avocar la competencia delegada en la Consejera de Servicios Públicos y Movilidad mediante acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, ratificar el Decreto de 3 de septiembre de 2019 de la Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente por el que se aprobó el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas para proceder a la adjudicación de las obras correspondiente a la "ACTUACIÓN EN SOLAR AL FINAL DE LA CALLE MAYOR CON LA ACEQUIA DE LA ALMOZARA -BARRIO DE VILLARRAPA- (ZONA VERDE)" y adjudicar el citado contrato a la

empresa INGENIERIA Y TECNICAS GLOBALES DE RESOLUCION AMBIENTAL, S.L., por la cantidad de 62.865,00 € (I.V.A. excluido), 76.066,65 € (I.V.A. incluido) con un plazo de ejecución de dos meses. ( 307.556/19)

12. Prorrogar el contrato para el "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN, ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN Y GAS NATURAL A EDIFICIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", adjudicados a la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., la prórroga tendrá una vigencia de un año desde el 5 de noviembre de 2019 y al 4 de noviembre de 2020. (1.228.720/19, 1.414.504/15)
13. Vista la discrepancias existentes respecto al plazo de ejecución de los trabajos de servicios para la "ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA", aclarar las mismas en el sentido de que el plazo de ejecución de los trabajos es de 8 meses. (1.424.811/18, 1.273.366/19)
14. Adjudicar, por procedimiento abierto, los Lotes n.º 1, 2 y 3 del contrato de suministros de "4 VEHICULOS PESADOS CON DESTINO AL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y DE PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", a la empresa IVECO ESPAÑA, S.L. por la cantidad total de 961.600,00 € (I.V.A. excluido); 1.163.536 € (I.V.A. incluido) con un plazo de entrega de 360 días. (867.465/18)
15. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSAS PRENDAS DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL con un importe máximo estimado del acuerdo marco es 580.929,75 € (IVA excluido), 702.925 € (IVA incluido), atendidos los cuatro años de duración inicial del contrato.(1.574.829/18)
16. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato privado de "VENTA DE PAPEL Y CARTÓN PROCEDENTE DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES", con un presupuesto de licitación de 2.315.862,88 €. (866.611/19)
17. Aprobar la modificación del contrato de obras de "ADECUACIÓN DE DOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN UBICADOS EN VIALIDAD Y AGUAS", adjudicado a la empresa MINDUAL, S.A., resultando el importe de adjudicación 337.376,05 € (I.V.A. excluido), 408.225,02 € (I.V.A. incluido), lo cual supone un incremento de 30.659,28 € (I.V.A. excluido) sobre el precio de adjudicación del contrato original, es decir, un 9,99%. (923.885/17, 1.161.660/19)
18. Aprobar la incautación parcial del aval n.º 2009-00190 por un importe de 11.436,19 € en concepto de deficiencias en el estado de conservación de las juntas de dilatación del aparcamiento no reparadas por APARCAMIENTOS IC ZARAGOZA TORRERO, S.L. como adjudicataria del contrato de URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN EN

RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN AC-34-1, a quien corresponde su mantenimiento. (1.704.810/18)

19. RETIRADO.

20. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento del Acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón nº 135/2019, de 19 de noviembre, por el que se resuelve el recurso especial (RE 116/2019), interpuesto por PERICA OBRAS Y SERVICIOS S.A. frente al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 6 de septiembre de 2019 por el que se adjudica el contrato de "Conservación y mantenimiento de parques y zonas verdes de la ciudad de Zaragoza (sector I)" a la empresa ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (1.721.663/18)

21. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento del Acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, nº 138/2019, de 25 de noviembre, que inadmite los recursos especiales (RE 117/2019 y 118/2019), interpuestos por FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. respectivamente, frente a la adjudicación del contrato de "Conservación y mantenimiento de parques y zonas verdes de la ciudad de Zaragoza (sector I)".(1.721.663/18)

22. Acordar la exclusión del procedimiento de licitación del contrato mixto relativo al servicio, suministros y obras de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA (SECTOR I) de todas las empresas presentadas por los motivos expuestos en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 4 de diciembre de 2019 que aplica los criterios del Acuerdo n.º 135/2019 del TACPA, declarando desierto el procedimiento y ordenar el inicio de un nuevo procedimiento de licitación dada la necesidad de mantener las zonas verdes.(1.721.663/18)

23. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la Sentencia firme nº 306/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo contencioso-administrativo en el recurso de apelación nº 113/2014, interpuesto por la entidad SERVICIOS DE VANGUARDIA EN VETERINARIA, SL en la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la recurrente frente al Decreto que adjudicó el contrato de Gestión del Centro Municipal de Protección animal a la UTE OPENSA, (1.570.646/19)

24. Acordar la segunda y última prórroga por un periodo de un año de los contratos de servicios de mediación de los seguros privados del Ayuntamiento de Zaragoza adjudicados por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 28 de diciembre de 2016 según se detalla en la propuesta de acuerdo. (1.325.477/15)

25. Aprobar la liquidación del contrato del servicio de "ESTUDIO DE VIABILIDAD, ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REFERENCIA, DOCUMENTO AMBIENTAL, PLAN DE EXPLOTACIÓN Y PROGRAMA ECONÓMICO DE LA LINEA DE TRANVIA ESTE-OESTE EN ZARAGOZA" de

la que resulta un importe a abonar a la UTE IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA, S.A.U-TECNICA Y PROYECTOS, S.A. de 111.242,27 € (IVA excluido), 134.603,15 € (IVA incluido), y en consecuencia reconocer la obligación con cargo a la partida del presupuesto prorrogado 2019/MOV/4421/22706. (1.549.113/19)

***Tras la votación del punto 25, abandonan la sesión las Consejeras D.ª María Navarro Viscasillas y D.ª M.ª del Carmen Herrarte Cajal.***

## **URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS**

26. Quedar enterado del Auto que acuerda aceptar la solicitud de acumulación a este procedimiento de las actuaciones seguidas como P.O. n.º 308/2019, instados por P.R.L. y M.P.E.R. y A.E.R. respectivamente, contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza que aprobó definitivamente proyecto de reparcelación del Área de Intervención F-56-7 [P.O. n.º 258/2019]. (1.466.879/19)
27. Aprobar Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la gestión en el municipio de Zaragoza del Programa de Alquiler Social a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U. X201 (1.477.538/19)
28. Señalar a favor de Andofa, S.L. la suma de 4.157,39 € en ejecución de la sentencia firme, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 4 en el procedimiento abreviado n.º 341/2018, importe a que asciende la indemnización por demora en el pago de la indemnización por tardío abono de intereses de demora por la expropiación de un terreno para la ejecución del Proyecto de Ronda de la Hispanidad (Tercer Cinturón). X201 (1.352.998/19)
29. Comunicar expresamente a J.G.M., en su condición de vendedor, la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza en el sentido de no ejercer el derecho de tanteo en relación con la enajenación de la vivienda protegida de promoción privada de su propiedad ubicada en Avda. Casablanca nº 26, piso 7º A, autorizando en consecuencia, la enajenación de la misma en favor de tercero. X240 (1.423.785/19)
30. Adquirir por expropiación en avenencia de D.C.S.M. una quinta parte de las tres fincas catastrales afectadas por su no incorporación a la Junta de Compensación del Área de Intervención F-56-10 :finca 3A, número 000202900XM71C0001AQ en una superficie de 647,78 m2, finca 3B, número 000203000XM71C0001HQ en una superficie de 678,30 m2 y finca 3C, número 000203700XM71C0001WQ en una superficie de 752,13 m2. X204 (958.640/19).
31. Aprobar Convenio extrajudicial entre D. M.I.J.A. y el resto de los cotitulares registrales y catastrales de la finca catastral 7306304XM7170E, ubicada en el Bº de Torrero, destinada a zona verde-espacios libres en el vigente P.G.O.U y el Ayuntamiento de Zaragoza, cuyo objeto es resolver la controversia suscitada entre ambas partes en lo referente a la titularidad dominical de la misma, de

forma que posibilite su inscripción registral y catastral en favor del Ayuntamiento de Zaragoza, evitando futuros litigios ante la jurisdicción civil y fijando una indemnización en su favor de 740.000€, que se satisfará de forma aplazada en dos anualidades. X204 (1.146.200/06)

32. Aprobar Proyecto Complementario del Proyecto de Urbanización del área de intervención F-56-14 [Barrio Oliver], a instancia de I.R.S. X306 (1.137.091/19)
33. Corregir error material en el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 12 de noviembre de 2019 en el que se aprobó actualización del proyecto de urbanización del área de intervención G-51-1 [Camino de Vado – Arrabal]. X366 (1.479.193/18)
34. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Arcoasín 1973, S.L.U. contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de modificación de reparcelación del sector 89/3 [Arcosur]. X124 (1.118.068/18, 1.241.181/18)
35. RETIRADO.
36. Corregir error en el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 4 de octubre de 2019, en el que se aprueba inicialmente el Proyecto de la Cuenta de Liquidación Parcial de la unidad de ejecución única del área G-44-2 [Avda. Navarra], en el sentido de someter dicho proyecto a información pública por el plazo de un mes. X332 (1.200.121/19)

## **ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA**

37. Modificar el acuerdo adoptado el 27 de julio de 2017 por el que aceptan las propuestas efectuadas por Estadio Miralbueno El Olivar en relación al pago de las cantidades que se adeudan por las instalaciones deportivas y bienes ajenos al suelo, comprometidas en acuerdo de permuta de 20 de mayo de 2010. (1.127.501/2019)

## **SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD**

38. Acordar el abono de 189.813,46€ en concepto de liquidación provisional del año 2018 del Servicio de Transporte Público de Viajeros de la línea Zaragoza – Plaza – Aeropuerto, con cargo a la partida presupuestaria Servicio Público Transportes PARTIDA PRESUPUESTARIA 2019-MOV-4411-22799, RC SICAZ 192043. (1.111.730/19)
39. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jorge Alegre de Miquel, actuando en nombre y representación de la mercantil CLEAR CHANNEL ESPAÑA S.L.U., contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 20 de septiembre de 2019. En virtud de dicho acuerdo se suspende la tramitación del procedimiento relativo a la solicitud de abono a dicha mercantil de la cantidad de 277.611,04 €, en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la



declaración de nulidad del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 11 de octubre de 2017 por el que se acuerda la ampliación del servicio Bizi Zaragoza. (579.458/19)

40. Someter a consulta pública la actualización del Reglamento del Taxi de Zaragoza, por plazo de 15 días, a través de la Plataforma del Gobierno Abierto integrada en la sede electrónica municipal, de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el art. 133.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (1.217.535/19 unido a 199.383/19)

### ASUNTOS DE URGENCIA

41.1.- Al amparo del art. 74.5 del Reglamento Orgánico Municipal y por razones de urgencia, se acuerda por unanimidad tratar el asunto que figura a continuación, adoptándose el acuerdo que se indica.

41.2.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la mercantil VL ESP FESTIVAL S.L. cuyo objeto y finalidad es la coorganización del festival denominado "Vive Latino Zaragoza 2020". (1.155.074/19)

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 9'20 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2019

LA VICEALCALDESA,



Fdo. Sara M.<sup>a</sup> Fernández Escuer

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,



Fdo. Patricia Cavero Moreno

